



LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral **CUARTO** de providencia adiada el trece (13) de octubre de dos mil diecisiete (2017), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. **68081-3121-001-2015-00131-01**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER en representación PAULINO BRAN DELGADO y ROSA CELIS CORZO, respecto al predio Rural que a continuación se relaciona:

Predio1: predio rural denominado "El Encanto" ubicado en la vereda Payoa, antes Vereda La Robada del municipio de Sabana de Torres, Departamento Santander, el cual presenta un área de 59 hectáreas, 4774 m², distinguido con matrícula inmobiliaria N° 303-29365 y número predial 68655-0001-0008-0196-000.

El cual dispuso:

"CANCÉLESE por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales se hallaren comprometidos derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción. Oficiese."

Se publica el presente aviso el 01 de noviembre de 2017.

MARIA BEATRIZ CACUA GARCÉS

Secretaria Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

/TLRC